ACTA N° 01

FECHA: Bogotá, 20 febrero 2026

HORA: 4:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Fana

TEMA: Socialización con talento humano Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

ASISTENTES: Responsable del servicio, profesional primera infancia, auxiliar administrativo, auxiliares pedagógicas

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Socialización de medidas para reducir el riesgo.
3. Estándar técnico
4. Contenido del plan de gestión de riesgo de accidentes.

DESARROLLO:

Siendo las 4:00pam se inicia la socialización con el talento humano en donde se da la bienvenida a cada una de los y las colaboradoras para el nuevo convenio año 2026 y se da a conocer por medio de una exposición de los documentos relacionados a las medidas para reducir el riesgo y el plan de gestión de riesgo de accidentes, teniendo el paso a paso

SOCIALIZACIÓN DE MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO.

TIPO DE RIESGO INCENDIO: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada y destruye cosas que no están destinadas a quemarse.

COMO PREVENIRLO: En la unidad operativa se encuentran ubicados Extintores de diferentes clases según el lugar como cocina o salones, a las personas que hacen parte de la brigada de incendios se capacitan periódicamente, en cuanto a las aulas se toman precauciones en cuanto a que tomas eléctricas se encuentren a 1.50 cm de altura al piso y revisiones periódicas a circuitos eléctricos.
PLAN DE ACCION: En cuanto al personal encargado del mantenimiento de plantas físicas dela unidad operativa realizan adecuaciones y revisiones periódicas para que todos los circuitos eléctricos se encuentre en buen estado. Con los niños, las niñas y talento humano se realizan simulacros de evacuación en caso de incendio, para tomar las medidas necesarias en el momento de que se presente este riesgo, socializando causas, riesgos y acciones de manera vivencial y entendible para todos.

TIPO DE RIESGO DESCARGAS ELÉCTRICAS: Es el paso de la corriente por el cuerpo de una persona.
COMO PREVENIRLO: Teniendo en cuenta las especificaciones de anexo técnico para las tomas eléctricas, y evitando el contacto de aparatos eléctricos y extensiones para evitar el riego
PLAN DE ACCION: Mantenimientos preventivo a las instalaciones eléctricas de la unidad operativa para evitar este riesgo.

SOCIALIZACIÓN TALENTO HUMANO PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral.

2. ESTANDAR TECNICO

Los estándares técnicos para calidad dela educación inicial refiere; que es un estándar indispensable # 37 en donde jardín infantil debe contar con un PLAN DE RIESGOS DE ACCIDENTES elaborado de acuerdo a la estrategia Gestión de Riesgo de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C" y a la Guía Técnica de Gestión de Riesgos de Accidentes en los Jardines Infantiles del Distrito Capital. El Jardín Infantil debe **atender y registrar los accidentes** de acuerdo al "Procedimiento de Respuesta de Accidentes en Instituciones o Establecimientos Oficiales o Privados de Atención Integral a la Primera Infancia".

3. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES

- Portada: Nombre del Jardín infantil/ titulo del documento / año de elaboración/ actualización
- Introducción: contenido del plan/ antecedentes/necesidades y motivos que dieron origen al plan, importancia del plan para el jardín infantil, metodología empleada
- Objetivo general: debe tener mínimo uno / Debe establecer el propósito del plan, Debe ser claro, concreto, realizable, Debe estar enfocado al logro no a la actividad, No deben utilizarse palabras como apoyar, coordinar, colaborar, capacitar Debe responder a las preguntas: ¿Qué se va hacer?, ¿Cómo se va a hacer?, ¿para qué se va a hacer?
- Objetivos específicos: Debe tener mínimo tres, Se derivan del objetivo general, Señalan el camino a seguir para conseguirlo, Deben ser medibles (que permitan su seguimiento y evaluación), Coherentes con el objetivo general Temporales (con un periodo de tiempo para alcanzarlos) Inician con un verbo que indique acción, terminado en -ar, -ero –ir
- Planos de riesgos del jardín infantil: Incluya en la construcción de su plano de riesgos del jardín, aportes de papás, mamás, cuidadores, talento humano y/o otros miembros de la comunidad

- Lista de gestión de chequeo para la gestión de riesgo de accidentes: En esta lista se presenta el riesgo, soluciones, fecha, cumplimiento o estado de avance de las soluciones, las correcciones respecto a lo planeado.

ANTES

- Desarrollo de capacidades de autoprotección con niños y niñas: Describa las actividades a desarrollar **con las niñas y niños** para fortalecer y apropiar prácticas y comportamientos para anticipar sea eventos o situaciones que puedan causarles daño. Es un cuadro el cual contiene; actividades a realizar con los niños y niñas, fecha proyectada, fecha de realización, evaluación de la actividad
- Promoción de la gestión de riesgos de accidentes con las familias: se Describe las actividades a desarrollar **con las familias** para promover la importancia de la gestión de riesgos de accidentes en la protección de las niñas y niños, como se observa en un cuadro el cual contiene; actividad a realizar con las familias, fecha proyectada, fecha de realización, evaluación de la actividad.

DURANTE

- Respuesta a los accidentes ; se debe tener impreso el **"procedimiento** de **respuesta a los accidentes** en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia" el cual se socializa con el talento humano y las familias del jardín infantil dando a conocer la ruta: https://www.integracionsocial.gov.co/- Entidad-Sistema Integrado de Gestión-Manual del Sistema Integrado SIG-Prestación de servicios sociales para la inclusión social-Procedimientos-4.Subdirección para la Infancia-Procedimiento de respuesta a los accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia PCD-PSS-026

 Registre sus accidentes en el Registro de Accidentes en Instituciones o Establecimientos de Atención Integral a la Primera Infancia, formulario virtual disponible en nuestra página web. **Se socializa e implementa** siempre que

se presente un accidente en el Jardín Infantil, independientemente de la gravedad de este.
Ruta: https://www.integracionsocial.gov.co/-Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia-Registro de Accidentes en Instituciones o Establecimientos de Atención Integral a la Primera Infancia.

- Respuesta a los accidentes: el formulario está dividido en 6 secciones
 1. Información general
 2. Identificación de la niña o el niño accidentada/o
 3. Información de accidente
 4. Persona que presenció el accidente
 5. Seguimiento a la recuperación de la niña o el niño
 6. Persona responsable del reporte

 Una vez lo diligencie, genere el registro en PDF, descárguelo y mantenga lo disponible de forma **digital** o **física**.

 Se deben tener los siguientes pasos:
 - Llamar a la aseguradora y a su vez al padre- madre de familia
 - Presentarse con su nombre, indicar el nombre de la entidad en este caso la SDIS y mencionar el nit
 - Informar el nombre de la unidad operativa donde se presentó el accidente
 - Dar el nombre de la póliza y compañía aseguradora
 - Dar el nombre del beneficiario
 - Indicar el número de identificación del beneficiario
 - Comunicar modo, tiempo y lugar de los hechos.
 - Certificación servicio de póliza de accidentes
 - Desistimiento de uso de la poliza de accidentes.
 - Se compartio el instructivo de activación de poliza de accidentes.

- Seguimiento al accidente diario-en el link y en la novedad diaria.

DESPUES

Recuperación:
•**Las estrategias** que tiene previstas para incorporar nuevamente en el servicio a las niñas o niños **que padezcan accidentes** que requiera procesos de hospitalización, debe incluir lo pertinente al trabajo psicológico con las niñas, niños, talento humano y familias.

Anexos: Aquí debe ubicar: Los Registros de Accidentes en Instituciones o Establecimientos de Atención Integral a la Primera Infancia **diligenciados, disponibles** en medio **físico** o **digital**, actas de reuniones de socialización de los documentos y evidencias que respalden la implementación del plan
Para finalizar se resuelven dudas e inquietudes por parte del talento humano.
Se realizo por medio de una presentación en Power Point

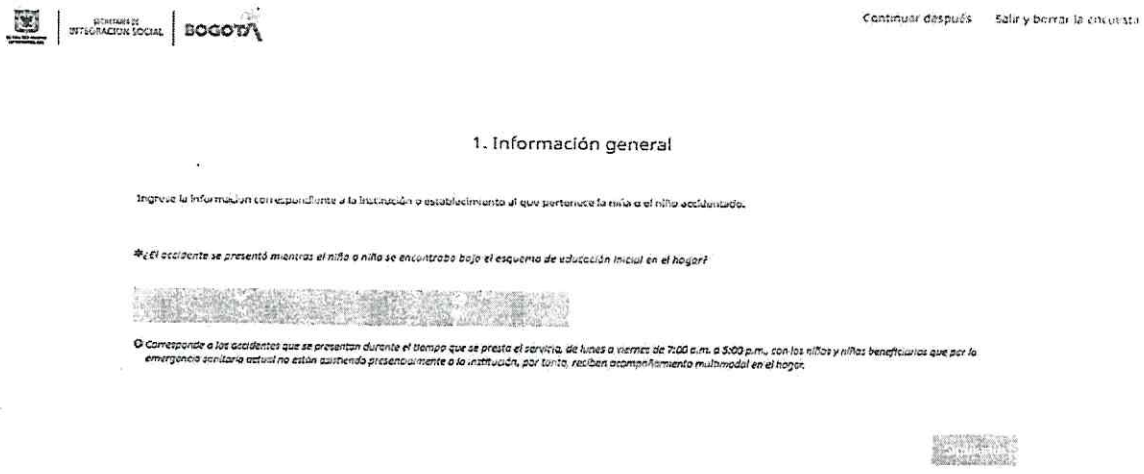
Se anexa presentación relaizada.

ORIENTACIONES PARA EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO DE ACCIDENTES EN LA HERRAMIENTA DIGITAL

Cuando se presente un accidente en el jardín infantil o un accidente en casa que haya tenido activación de póliza se debe reportar en el **Registro de Accidentes en Instituciones o Establecimientos de Atención Integral a la Primera Infancia**, formulario virtual disponible en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, el cual se encuentra en la siguiente ruta (https://www.integracionsocial.gov.co/ - Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia - Registro de Accidentes en Instituciones o Establecimientos de Atención Integral a la Primera Infancia) o ingresando al siguiente link http://gencu.sdis.gov.co/index.php/554883/lang-es. Dando clic en siguiente.



Una vez le den clic en "siguiente" aparecerá la pregunta "*¿El accidente se presentó mientras el niño o niña se encontraba bajo el esquema de educación inicial en el hogar?*", se responde **"SI"** cuando el accidente ocurrió en casa, ya que la niña o niño se encontraba bajo el esquema de educación inicial en casa, durante el horario de la prestación del servicio del jardín infantil y tuvo activación de póliza. Sino tuvo activación de póliza se registrará el accidente y la recuperación de la niñas y niño accidentado solamente en el registro de novedades. Se responde **"NO"** cuando el accidente de la niña o niño ocurrió en el jardín infantil o durante una salida pedagógica organizada por el jardín infantil.



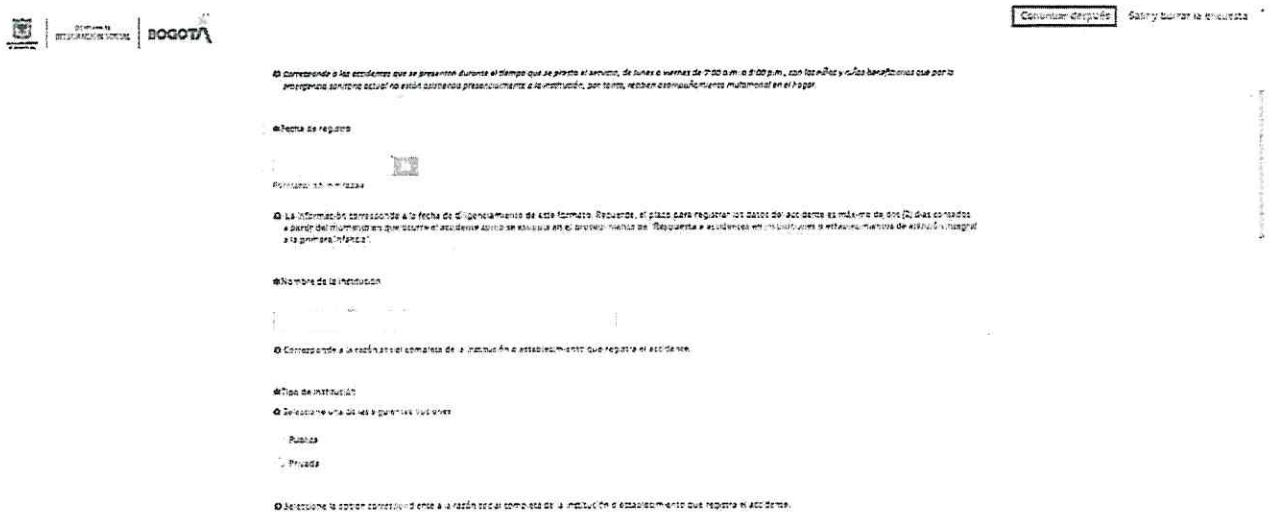
El formulario está dividido en 6 secciones:

1. Información general
2. Identificación de la niña o el niño accidentada/o
3. Información del accidente
4. Persona que presenció el accidente
5. Seguimiento a la recuperación de la niña o el niño
6. Persona responsable del reporte

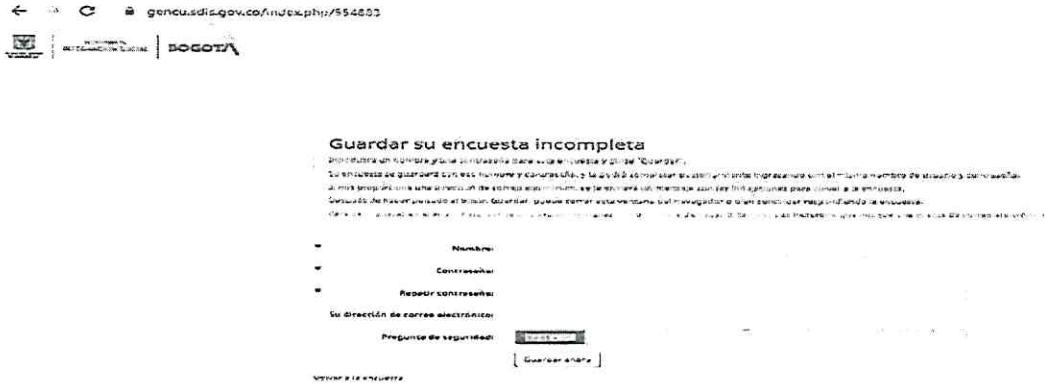
El formulario se debe diligenciar dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente; para el diligenciamiento del registro se debe analizar cómo sucedió el accidente, las causas que lo originaron (acciones y condiciones inseguras), las acciones correctivas y preventivas que se van a tomar teniendo en cuenta las causas que lo originaron.

El accidente inicialmente se va a reportar hasta la **sección 5. Seguimiento de la recuperación de la niña o niño**, ya que esta parte debe contar con toda la información hasta que la niña o niño este totalmente recuperado del accidente y haya retornado de manera presencial al Jardín Infantil, es por esto que debe utilizar la opción **"Continuar después"** que se encuentra en la parte superior derecha del formulario. Debe ingresar al registro para seguir registrando la información de la recuperación de la niña o niño accidentado las veces que sea necesario.

Se sugiere reportar información e ir tomando pantallazos de la información reportada en cada sección del formulario y guardarla en un archivo en Word, mientras se termina de realizar todo el registro y se descarga el pdf que genera el sistema, con el fin de contar con los soportes del registro del accidente.

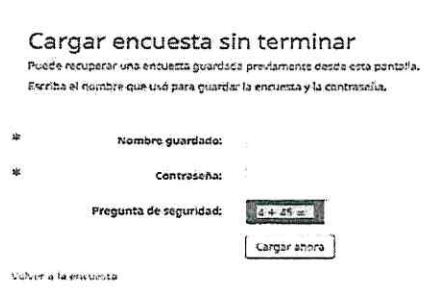


Una vez se da clic en "Continuar después", le solicita un nombre, contraseña, repetir contraseña y correo electrónico; allí deberá colocar un nombre y contraseña por cada registro, el sistema no permite usar nombres o contraseñas ya suministrados en otros registros de accidentes; en el correo electrónico deberá relacionar el correo electrónico del jardín infantil, responde la pregunta de seguridad y dar clic en "guardar ahora". Por favor guardar el nombre y contraseña del registro del accidente en el registro de novedades del accidente, ya que se requiere para ingresar después al formulario y continuar diligenciándolo.



Para ingresar nuevamente para continuar diligenciado el registro en la **sección 5. Seguimiento de la recuperación de la niña o niño** accidentado debe darle Clic en **"Cargar encuesta sin terminar"** que se encuentra en la parte superior derecha al inicio del formulario; digite el nombre y la contraseña con la que guardo el registro, responde la pregunta de seguridad y le da clic en "Cargar Ahora", el formulario abrirá en la sección que guardo el registro.





Cuando diligencie el registro del accidente en su totalidad debe dar clic en "enviar", guarde el número de registro que genera el sistema y descargue el PDF dando clic en "Imprimir sus respuestas", posteriormente abrirá las respuestas que se dieron en el registro y debe dar clic en "exportar en pdf" para descargar el registro. Manténgalo disponible de forma

ACTA N° 02

FECHA: febrero 26 2024

HORA: 5:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Fana

TEMA: Socialización Póliza de accidentes y sus respectivos documentos.

ASISTENTES: 20

ORDEN DEL DÍA:

Socialización de la póliza de accidentes y sus respectivos documentos.

DESARROLLO: Siendo las 5.00 pm del día 26 de febrero se da inicio a la socialización de la póliza de accidentes a las profesionales en primera infancia y auxiliares pedagógicas.

Teniendo en cuenta que en cualquier momento podemos tener un accidente en la unidad operativa, debemos de activar inmediatamente la póliza de accidentes para esto debemos tener en cuenta los siguientes pasos:

PASOS BASICOS PARA ASISTENCIA DE ACCIDENTES

A. Clasifique y evalúe el accidente de acuerdo con el tipo de urgencia. Esta clasificación la debe realizar el personal administrativo que tenga conocimiento del evento. Si el personal no se siente capacitado para realizar esta clasificación comuníquese desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita al # 789 o a través de la línea 2916868, marcando la opción 2.

B. Si el usuario accidentado no requiere atención en salud, realice un procedimiento de atención básica.

C. Si la persona accidentada requiere atención urgente en salud, el personal capacitado en primeros auxilios deberá prestar la primera atención y activar de inmediato la póliza, marcando al Call center desde cualquier operador de telefonía celular de forma gratuita # 789 o a través de la línea 2916868 marcando la opción 2, en donde les asignarán el centro

médico más cercano y les suministrarán el código de servicio, el cual deben registrar en el formato "Certificación de Servicios".

Asimismo, y según sea el caso confirmarán si debe esperar la ambulancia o si se autoriza movilizar por otro medio al usuario hasta el centro de salud asignado por el Call center.

D. Se debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar de la persona accidentada para que se presente en el lugar del accidente o centro de atención de salud. Explique al acudiente y/o familiar la urgencia presentada.

E. Cuando la persona afectada se presente en el Centro Médico de Salud asignado por el Call center, debe informar que va a hacer uso de la Póliza de Accidentes Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social y presentar los siguientes documentos: Documento de identificación de la persona accidentada, copia de la póliza de Accidentes Personales y Formato "Certificación de Servicios" debidamente diligenciado y firmado por el responsable de la unidad operativa.

PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Objeto del seguro

Amparar a las personas usuarios/as pertenecientes o vinculados a los diferentes proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Grupo asegurado

Todo el personal vinculado a los programas de la Secretaria Distrital de Integración Social.

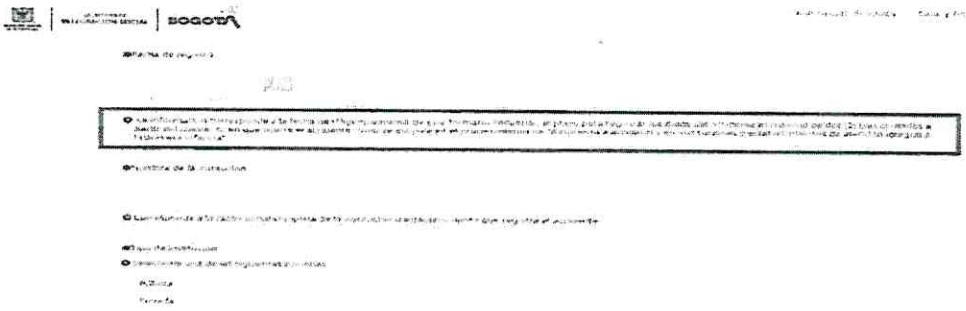
Cobertura

La cobertura de la póliza operará solo por casos o eventos relacionados con hechos accidentales, únicamente en el horario en que estén presentes en la actividad académica o actividades propias misionales de la Entidad.

Las actividades de los programas de atención se pueden desarrollar dentro de las 24:00 horas del día, la cobertura de la póliza solo será en el tiempo programado para las actividades.

Coberturas básicas

- Muerte accidental



- ***Cuando guarde un registro de accidentes*** y después ingrese para continuar su diligenciamiento, este abrirá en la sección en la que fue guardado, este formulario no tiene la opción de retroceder para modificar alguna respuesta.
- ***Implemente*** las acciones correctivas y preventivas descritas en el registro del accidente, cuente con las evidencias de la implementación de dichas acciones.

POLIZA ACCIDENTES PERSONALES INTEGRAL ESTUDIANTIL

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.174-4

Nro. 18-68-1000001090

SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA SEGURO		TIPO DE DOCUMENTO
		DESDE LAS 24 HORAS	HASTA LAS 24 HORAS	
CHICO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	NEGOCIO NUEVO
	12 12 2025	15 12 2025	04 01 2028	

DATOS TOMADOR

NOMBRE: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL — DOCUMENTO: NIT 899999061-9

DIRECCION: CR 7 NRO. 32 - 12 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3279797

ASEGURADOS: PERSONAL VINCULADO A LOS PROGRAMAS DE LA SDIS

BENEFICIARIOS : LOS DE LEY

INTERMEDIARIOS	
INTERMEDIARIO	PARTICIPACION
991131 WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA COR	55 %
971118 PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS	45 %

DISTRIBUCION DEL COASEGURO			
NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEG.	PRIMA

INFORMACION DEL RIESGO

CATEGORIA : 1 - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

AMPAROS	SUMA ASEGURADA $	PRIMA $	ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL	3,570,000,000,000.00	1,698,195,205.00	140000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	2,100,000,000,000.00	0.00	140000
DESMEMBRACIÓN EVAPE - 004 A	3,570,000,000,000.00	0.00	140000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE	3,150,000,000,000.00	0.00	140000
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTALY PERMANENTE POR ACCIDENTE	2,520,000,000,000.00	0.00	140000
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ A CAUSA DE ACCIDENTE	7,000,000,000,000.00	0.00	140000

PRIMA	ANUAL	$1,698,195,205.00	IVA	$0.00	TOTAL A PAGAR:	$1,698,195,205.00

OBSERVACIONES

TOMADOR : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

NIT No. : 899.999.061-9

ASEGURADOS: PERSONAL VINCULADO A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE SON APROXIMADAMENTE 140.000 PERSONAS. ESTA POLIZA ES INNOMINADA.

...CONTINUA PAG. SIGUIENTE

PLAN DE PAGOS: CONTADO — CONDUCTO DE PAGOS: DIRECTO EFECTIVO

Hacen parte de la presente Póliza, las condiciones Generales contenidas en la forma 0, ADJUNTA.

Articulo 1152. Salvo lo previsto en el Articulo siguiente 1153, el no pago de las primas dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento, producirá la terminación del contrato sin que el asegurador tenga derecho para exigirlas.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C. A LOS 12 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

REFERENCIA PAGO: 2100360057482-3

(415)7709998021150(8020)21003600574823(3900)001698195205(96)20261215

18-68-1000001090

FIRMA VIDESTADO

FIRMA DEL TOMADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN LOGÍSTICA FORMATO DESISTIMIENTO DE USO DE LA POLIZA ACCIDENTES PERSONALES	Código: FOR-GL-032
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2024026527 – 19/09/2024
		Página 1 de 1

Bogotá, ___ de___ de 2026

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Yo_____, identificado(a) con número de cédula _____ expedida en _____quien es participante (...) acudiente (.....) o cuidador (.....) del beneficiario (a) participante _____con número de _____, de la unidad operativa _____, de la localidad de_____, por medio de este documento, expreso de firma libre y voluntaria el desistimiento del traslado al servicio de salud, por medio de la póliza de accidentes personales contratada por la Secretaria Distrital de Integración Social.

Así mismo me comprometo a informar a la entidad, cualquier novedad del estado de salud del participante.

Atentamente,

Nombre: _____

Firma: _____

Documento de identidad: _____

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Francia Rodriguez S	Resp Jardin	J. I Fana	Francia Rodriguez S
Yohana Torres	Profesiona AIPI	JI FANA	Yohana Torres
Marcela Bernal	Profesional API	JI FANA	MARCELA B
Raquel Peñuza	Profesional API	JI Fana	Peñuza R
Alejandra Aldana	Profesional API	JI Fana	Alejandra
Jimena Ramirez	Profesional AIPI	J.I Fana	
Jenny Torres C	Profesional API	J.I Fana	
Angelica Buitrago	Aux pedagogica	J.I Fana	Angelica.
Kelly Jacla Alcaro	Profesional AIPI	JI Fana	
Aydee Almanza Molina	Profesional API	JI Fana	
Jaqueline Ramirez T.	profesional AIPI	JI Fana	Jaqueline R
Marina Rodriguez	Profesional AIPI	J.I. Fana	
Yuleicis Altamiranda	Auxi pedagogica AIPI	J.I fana	Yuleicis A
Ana Ibanguen	Profesional API	J.I Fana	Ana
Monica Mendivelso	Profesional API	J.I fana	
Angie Gonzalez	Profesional API	JI Fana	
Delia Ayala	Profesional API	JI Fana	Delia
Diana P Muñoz	Profesional API	J ANA	

Maria camila Bustamante	Auxiliar MIPI	Juliana	Camila Bustamante

Anexos:

Elaboró: